



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 15 MAR 1996

Expte. Nº 3.516/95

VISTO:

Estas actuaciones y la presentación efectuada por el Ing. Jesús V. Díaz, Director General del Centro de Cómputos; y

CONSIDERANDO:

Que en la misma informa sobre una serie de hechos ilícitos acontecidos con los sistemas de información de las redes de la Universidad en Castañares;

Que en virtud de ello, solicita se lo designe como único responsable de los sistemas de información y por lo tanto tener la "Clave General" de acceso a todas las redes;

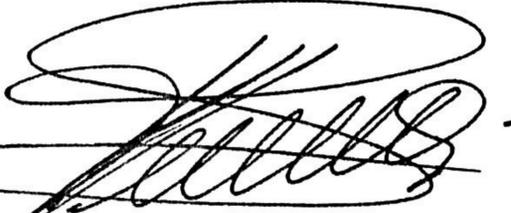
POR ELLO y de acuerdo a lo aconsejado por la Unidad de Auditoría Interna,

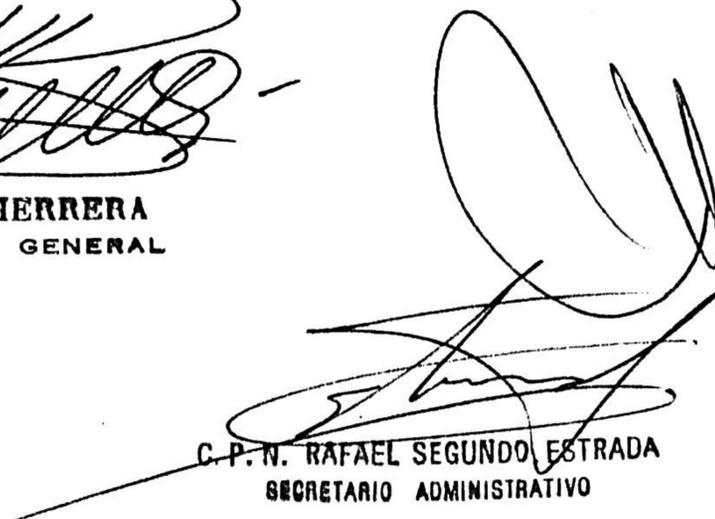
EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E :

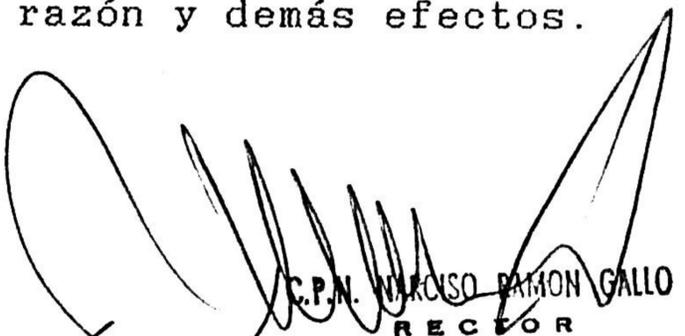
ARTICULO 1º.- Designar al Ing. Jesús Víctor DIAZ, Director General del Centro de Cómputos, como único responsable de los Sistemas de Información y por lo tanto poseedor de la "CLAVE GENERAL" de acceso a todas las redes de la Universidad Nacional de Salta.

ARTICULO 2º.- Hágase saber y siga a la Dirección General del Centro de Cómputos para su toma de razón y demás efectos.




JUAN H. HERRERA
SECRETARIO GENERAL


C. P. N. RAFAEL SEGUNDO ESTRADA
SECRETARIO ADMINISTRATIVO


C. P. N. NARCISO RAMON GALLO
RECTOR

RESOLUCION - R - Nº 067 - 96